MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. GS-2022 031033 **UPRES/GRUCO- 17.5**

Neiva, 13 ABR 2022

Teniente
MAYERLINE OLAVE CUBIDES
Jefe Grupo de Contratos
Neiva, Huila

Asunto: Evaluación jurídica propuesta Proceso **PN UPRES - HUILA CD 060 2022**.

En atención al proceso del asunto, el cual tiene por objeto el "*ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA EN EL MUNICIPIO DE GARZON*", de manera atenta y respetuosa y en calidad de Comité Jurídico remito la calificación de orden jurídico de la propuesta presentada por el señor ADRIANO FERNANDEZ SANCHEZ identificada con C.C 12.270.435 el día 11 de Abril de 2022 a las 6:58 PM, la cual cumplió con los requisitos jurídicos; así:

VERIFICACIÓN JURÍDICA

REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO	CUMPLE	NO CUMPLE
ADRIANO FERNANDEZ SANCHEZ,- CC.12.270.435 de La Plata. (Gerente)	X	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - Anexó 3 folios suscrito por la Persona Natural.	X	
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DE LA PERSONA NATURAL – ADRIANO FERNANDEZ SANCHEZ - CC.12.270.435 de La Plata. (Gerente).	X	
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES LEY 610 DE 2002, EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA NACIÓN. Se realizó la consulta de la Persona Natural ADRIANO FERNANDEZ SANCHEZ, la cual no registra antecedentes fiscales según código de verificación No. 12270435220413112912.	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES, –Se realizó la consulta de la Persona Natural ADRIANO	X	

FERNANDEZ SANCHEZ, la cual no registra antecedentes judiciales.		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. Se realizó la consulta de la Persona Natural ADRIANO FERNANDEZ SANCHEZ, la cual no registra antecedentes disciplinarios, según código de verificación 194326120 .	X	
CONSULTA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS - (LEY 1801 DE 2016).- Se realiza la consulta de la Representante Legal, en la cual no figura ningún registro y/o antecedentes.	X	
IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA " RUT " – Anexó 1 folio.	X	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN - Anexó 2 folios suscritos por la Persona Natural.	X	
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	X	
CERTIFICACIÓN APORTES PARAFISCALES SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL O REVISOR FISCAL- Anexó 1 folio correspondiente a la certificación, suscrita por el señor ELIAS MORALES MORALES – Coordinador Centro Integral de Trámites y Servicios CITSE.	X	
UNA VEZ VERIFICADOS LOS REQUISITOS JURIDICOS EXIGIDOS EN EL PRESENTE PROCESO, EL COMITÉ JURIDICO MANIFIESTA LO SIGUIENTE:	**CUMPLE**	

Con el respeto acostumbrado,

CPS-04 TATIANA GERALDINNE MORENO ACERO
Comité Jurídico

Carrera 22 Sur No.26ª – 21 B/ Fronteras
Teléfonos: 8630065 ext. 6445
gina.suarez1338@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co